

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de abril del 2022
SP/GA Oficio No. 274-04-2022

Ingeniera
Keylin Yuliza Naira
Jefe de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Defensa Nacional

Estimada Ingeniera Naira:

Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de dar respuesta a la solicitud de información con respecto al fideicomiso "Fondo Social Para la Reducción de la Pobreza" correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2021.

El fondo del Fideicomiso comenzó con un presupuesto inicial de L 100,000,000.00 de los cuales se disminuyeron L 75,000,000.00 debido a que la Secretaría de Finanzas reorientó dichos fondos hacia el gabinete social de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, según Circular N° CGG-GS-011-2021 con fecha 07 de julio de 2021 y Circular N° CGG-GS-013-2021 de fecha 31 de agosto de 2021.

El fondo del Fideicomiso Vigente en el año 2021 de L 25,000,000.00, se detalla su modificación y ejecución de la siguiente manera:

N°	Trimestre 2021	Aprobado	Disminución según Circulares	Vigente	Fondos Migrados de gestión 2020 y transferidos en gestión 2021	Ejecutado en SIAFI en gestión 2021 de fondos 2020 (Registro de Migración)	Disponibles (*)
1	Ene-Mar	L 100,000,000.00	L 0.00	L 25,000,000.00	L 18,547,734.58	L 0.00	L 6,528,539.31
2	Abr-Jun		L 0.00			L 4,478,492.98	
3	Jul-Sept		L 75,000,000.00			L 0.00	
4	Oct-Dic		L 0.00			L 13,992,967.71	
Totales		L 100,000,000.00	L 75,000,000.00	L 25,000,000.00	L 18,547,734.58	L 18,471,460.69	L 6,528,539.31

(*) *Este disponible no es vinculante con los 25MM; solo se refrenda la ejecución (Registro en SIAFI) de fondos 2020 vs presupuesto 2021 (25 MM de los que aún se está a espera de aprobación del comité administrativo de fideicomisos para su ejecución)*

Observaciones:

1. El Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras en la gestión 2021, registro una ejecución de Dieciocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta Lempiras con 69/100 (L. 18,471,460.69), correspondiente al 99.59% del monto transferido por Dieciocho millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cuatro Lempiras con 58/100 (L. 18,547,734.58), quedando un sobrante de L 76,273.89 en cuenta BCH.
2. Cabe recalcar que los fondos 18.5 MM correspondían a la asignación de la gestión 2020, pero fueron migrados al 2021 para ser ejecutados (Registrados en SIAFI), según lo estipula el procedimiento establecido en el Registro de Fideicomiso en SIAFI PRO-003, emitido por la Contaduría General de la República a través de la secretaria de Finanzas (*los fondos de Fideicomisos pueden ser migrados de una gestión a otra para su ejecución y los mismos serán rebajados del presupuesto de la gestión actual*), solicitando al final incorporación de los mismos para no afectar el

presupuesto asignado de la gestión 2021, procedimiento que se efectúa a través de la Dirección de Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Fideicomiso.

3. El Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras en la gestión 2021, tuvo un remanente pendiente de registro en SIAFI de L 76,273.89 que corresponde al saldo remanente de los fondos migrados del 2020 por un valor de setenta y seis mil doscientos setenta y cuatro Lempiras con 21/100 (L.76,274.21) y que se encontraban en cuenta del BCH, fondos que fueron devueltos a la Tesorería General de la República, según lineamientos establecidos por la Dirección de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas mediante transferencia N. 002-2022 de fecha 16 de febrero del 2021.
4. No se ejecutó el valor correspondiente a Veinte y cinco millones de Lempiras Exactos (L.25,000,000.00) del Presupuesto Asignado al año 2021, debido a la no autorización de los fondos por parte de las autoridades competentes (El Comité Administrativo de Fideicomisos) rectorado por Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas.

Se adjuntan:

1. Reportes SIAFI por Trimestre de los fondos de Fideicomiso año 2021 "Fondo Social para la Reducción de la pobreza".
2. Circulares N° CGG-GS-011-2021 y N° CGG-GS-013-2021.
3. Registro de Fideicomisos en SIAFI PRO-003-NP.
4. Transferencia N° 002-2022 de fondos remanentes devueltos a la TGR.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

General de Brigada




Antonio Laurence Bardales Villatoro
Gerente Administrativo

Archivo: SP/GA/OASC



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DESDE: 01/01/21 HASTA: 31/03/21
 FUENTE Y ORGANISMO



06/04/2022 14:06:19
 Gestión: 2021

r_ega_05_fleorg

Página 1 de 1

Obj	Descripcion Objeto	Benef	Descripcion Benef	Presupuesto			Ejecucion(APROBADO)				Saldo			Disponible					
				Aprobado	Modificaciones	Vigente	precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente - Precompromiso	Vigente - Compromiso	Vigente - Devengado			
FUENTE: 11 Tesoro Nacional																			
ORGANISMO: 605 Fondo Social Reducción de la Pobreza																			
Inst	0090	Secretaria de Defensa		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
GA	001	GERENCIA CENTRAL		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
UE	034	PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
Pr	18	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
SPr	00	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
Py	000	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
Obra	002	FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
Grupo Gasto:	600	ACTIVOS FINANCIEROS		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
69153	Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	0	SIN- TRF	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	
TOTAL POR ORGANISMO:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
TOTAL POR FUENTE:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
TOTAL GENERAL :				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/04/21 HASTA: 30/06/21
FUENTE Y ORGANISMO



06/04/2022 14:08:39
Gestión: 2021

r_ega_05_fleorg

Página 1 de 1

Obj	Descripcion Objeto	Benef	Descripcion Benef	Presupuesto			Ejecucion(APROBADO)				Saldo			Disponible				
				Aprobado	Modificaciones	Vigente	precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente - Precompromiso	Vigente - Compromiso	Vigente - Devengado		
FUENTE: 11 Tesoro Nacional																		
ORGANISMO: 605 Fondo Social Reducción de la Pobreza																		
Inst	0090		Secretaria de Defensa	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
GA	001		GERENCIA CENTRAL	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
UE	034		PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
Pr	18		APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
SPr	00	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
Py	000	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
Obra	002		FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
Grupo Gasto:	200		SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	1.00	1.00	0.14	0.14	0.14	0.14	0.00	0.00	0.00	0.86	0.86	0.86		
	25100		Servicio de Transporte	0.00	1.00	1.00	0.14	0.14	0.14	0.14	0.00	0.00	0.00	0.86	0.86	0.86		
		0	SIN- TRF															
Grupo Gasto:	300		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,633.00	9,633.00	9,632.84	9,632.84	9,632.84	9,632.84	0.00	0.00	0.00	0.16	0.16	0.16		
	31200		Alimentos para Animales	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		0	SIN- TRF															
	35800		Productos de Material Plástico	0.00	9,603.00	9,603.00	9,602.84	9,602.84	9,602.84	9,602.84	0.00	0.00	0.00	0.16	0.16	0.16		
		0	SIN- TRF															
Grupo Gasto:	500		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	54110		Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	0.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	4,468,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		0	SIN- TRF															
Grupo Gasto:	600		ACTIVOS FINANCIEROS	100,000,000.00	-4,478,494.00	95,521,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,521,506.00	95,521,506.00	95,521,506.00		
	69153		Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	100,000,000.00	-4,478,494.00	95,521,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,521,506.00	95,521,506.00	95,521,506.00		
		0	SIN- TRF															
TOTAL POR ORGANISMO:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
TOTAL POR FUENTE:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		
TOTAL GENERAL :				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	4,478,492.98	0.00	0.00	0.00	95,521,507.02	95,521,507.02	95,521,507.02		



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/07/21 HASTA: 30/09/21
FUENTE Y ORGANISMO



06/04/2022 14:09:02
Gestión: 2021

r_ega_05_fteorg

Página 1 de 1

Obj	Descripcion Objeto	Benef	Descripcion Benef	Presupuesto			Ejecucion(APROBADO)				Saldo			Disponible							
				Aprobado	Modificaciones	Vigente	precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente - Precompromiso	Vigente - Compromiso	Vigente - Devengado					
FUENTE: 11 Tesoro Nacional																					
ORGANISMO: 605 Fondo Social Reducción de la Pobreza																					
Inst	0090	Secretaria de Defensa		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
GA	001	GERENCIA CENTRAL		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
UE	034	PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
Pr	18	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
SPr	00	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
Py	000	-		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
Obra	002	FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00		
Grupo Gasto:	200	SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	9,776.00	9,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,776.00	9,776.00	9,776.00		
	22900	Otros Alquileres	0 SIN- TRF	0.00	1,725.00	1,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,725.00	1,725.00	1,725.00		
	25100	Servicio de Transporte	0 SIN- TRF	0.00	8,051.00	8,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,051.00	8,051.00	8,051.00		
Grupo Gasto:	300	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	35,363.00	35,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,363.00	35,363.00	35,363.00		
	31200	Alimentos para Animales	0 SIN- TRF	0.00	24,978.00	24,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00		
	35800	Productos de Material Plástico	0 SIN- TRF	0.00	10,385.00	10,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,385.00	10,385.00	10,385.00		
Grupo Gasto:	500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		0.00	4,546,249.00	4,546,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,546,249.00	4,546,249.00	4,546,249.00		
	54110	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	0 SIN- TRF	0.00	4,546,249.00	4,546,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,546,249.00	4,546,249.00	4,546,249.00		
Grupo Gasto:	600	ACTIVOS FINANCIEROS		100,000,000.00	-4,591,388.00	95,408,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,566,557.00	82,566,557.00	82,566,557.00		
	69153	Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	0 SIN- TRF	100,000,000.00	-4,591,388.00	95,408,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,566,557.00	82,566,557.00	82,566,557.00		
TOTAL POR ORGANISMO:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00	
TOTAL POR FUENTE:				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00	
TOTAL GENERAL :				100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,157,945.00	87,157,945.00	87,157,945.00	



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/10/21 HASTA: 31/12/21
FUENTE Y ORGANISMO



06/04/2022 14:05:23
Gestión: 2021

r_ega_05_fleorg

Página 1 de 1

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Benef, Descripción Benef, Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución (precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), and Disponible (Vigente - Precompromiso, Vigente - Compromiso, Vigente - Devengado). Rows include various institutional and organizational budget items.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/21 HASTA: 31/12/21
FUENTE Y ORGANISMO

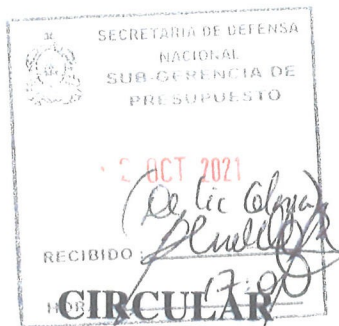


06/04/2022 14:02:45
Gestión: 2021

r_ega_05_fteorg

Página 1 de 1

Obj	Descripción Objeto	Benef	Descripción Benef	Presupuesto			Ejecucion(APROBADO)				Saldo			Disponible				
				Aprobado	Modificaciones	Vigente	precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente - Precompromiso	Vigente - Compromiso	Vigente - Devengado		
FUENTE: 11 Tesoro Nacional																		
ORGANISMO: 605 Fondo Social Reducción de la Pobreza																		
Inst	0090		Secretaria de Defensa	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
GA	001		GERENCIA CENTRAL	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
UE	034		PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
Pr	18		APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
SPr	00		-	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
Py	000		-	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
Obra	002		FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS	100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
Grupo Gasto:	200		SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	10,566.00	10,566.00	9,945.14	9,945.14	9,945.14	9,945.14	9,945.14	0.00	0.00	0.00	620.86	620.86	620.86	
	22900		Otros Alquileres 0 SIN- TRF	0.00	1,725.00	1,725.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	225.00	225.00	225.00	
	25100		Servicio de Transporte 0 SIN- TRF	0.00	8,051.00	8,051.00	8,050.14	8,050.14	8,050.14	8,050.14	8,050.14	0.00	0.00	0.00	0.86	0.86	0.86	
	25500		Comisiones y Gastos Bancarios 0 SIN- TRF	0.00	790.00	790.00	395.00	395.00	395.00	395.00	395.00	0.00	0.00	0.00	395.00	395.00	395.00	
Grupo Gasto:	300		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	35,363.00	35,363.00	35,362.84	35,362.84	35,362.84	35,362.84	35,362.84	0.00	0.00	0.00	0.16	0.16	0.16	
	31200		Alimentos para Animales 0 SIN- TRF	0.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00	24,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	35800		Productos de Material Plastico 0 SIN- TRF	0.00	10,385.00	10,385.00	10,384.84	10,384.84	10,384.84	10,384.84	10,384.84	0.00	0.00	0.00	0.16	0.16	0.16	
Grupo Gasto:	500		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	18,448,444.00	18,448,444.00	18,426,152.71	18,426,152.71	18,426,152.71	18,426,152.71	18,426,152.71	0.00	0.00	0.00	22,291.29	22,291.29	22,291.29	
	51220		Ayuda Social a Personas 0 SIN- TRF	0.00	3,998,432.00	3,998,432.00	3,976,141.03	3,976,141.03	3,976,141.03	3,976,141.03	3,976,141.03	0.00	0.00	0.00	22,290.97	22,290.97	22,290.97	
	54110		Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital) 0 SIN- TRF	0.00	14,450,012.00	14,450,012.00	14,450,011.68	14,450,011.68	14,450,011.68	14,450,011.68	14,450,011.68	0.00	0.00	0.00	0.32	0.32	0.32	
Grupo Gasto:	600		ACTIVOS FINANCIEROS	100,000,000.00	- 93,494,373.00	6,505,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,505,627.00	6,505,627.00	6,505,627.00	
69153			Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar) 0 SIN- TRF	100,000,000.00	- 93,494,373.00	6,505,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,505,627.00	6,505,627.00	6,505,627.00	
TOTAL POR ORGANISMO:				100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
TOTAL POR FUENTE:				100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	
TOTAL GENERAL :				100,000,000.00	- 75,000,000.00	25,000,000.00	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	18,471,460.69	0.00	0.00	0.00	6,528,539.31	6,528,539.31	6,528,539.31	



Nº CGG-GS-013-2021

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del
Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno en
Gabinete Social

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación
para el período 31 de Agosto a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 31 de Agosto de 2021

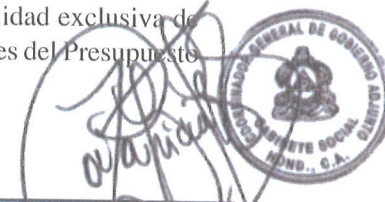
1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Considerando que la suscrita, mediante oficios No. CGG-GS-89-2021 y CGG-GS-96-2021, solicitó a la Secretaría de Finanzas, comunicación sobre el monto de recaudación acumulada del Impuesto Sobre Venta al 31 de Mayo de 2021 que será destinado al financiamiento de los Programas y Proyectos que integran el Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, así como el techo presupuestario de dicho fideicomiso para el período fiscal 2021. Esto en función de las estimaciones para lo que resta del año, habida cuenta de la magnitud de recursos que se estima son requeridos para poner en marcha el plan de Reactivación Social y Económica del país, en el marco de la pandemia COVID 19 y el paso de las tormentas ETA e IOTA.
3. Teniendo como base el Oficio DPMF-026-2021, emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, Ing. Luis Fernando Mata Echeverri, de fecha 14 de Junio, 2021, mediante el cual comunica que **“según la proyección realizada tomando en consideración la recaudación del ISV (Impuesto Sobre Ventas) del año anterior, el monto a transferir al Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza para el año 2021, resulta en L. 4,756.4 millones (Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones, Cuatrocientos Mil Lempiras exactos)”**.



4. De igual forma, continúa manifestando el Secretario de Finanzas, que *el monto supra mencionado, se completará en base a la Ley Marco de Protección Social, tomando en cuenta las emergencias ocasionadas por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA..., para lo cual se buscarán recursos adicionales a través de la reorientación de recursos y gastos, así como apoyo presupuestario tal como lo establece el Artículo No.3 del decreto 018-2021, de fecha 29 de abril, 2021 que manda “En Consonancia con la aplicación del Artículo No. 16 de la Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastres y Recuperación Inicial”, Decreto No. 147-2020, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para la aplicación de las medidas de priorización del gasto necesarias, así también de la realización de las operaciones presupuestarias y financieras requeridas; a fin de efectuar la reorientación de los presupuestos de las instituciones, inclusive transferencias a favor de las instituciones del sector público y privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de la República, con el propósito de asignar, reorientar y priorizar los recursos necesarios para el gasto público en las instituciones que atenderán la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, así como la atención social a la población afectada por los efectos de la emergencia sanitaria y los daños causados por las tormentas tropicales...”*
5. Derivado de lo anterior, y mediante el mismo oficio DPMF-026-2021, de fecha 14 de junio, 2021, la Secretaría de Finanzas, indica que se realizará las gestiones para *“la asignación de recursos al Fideicomiso Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, por un monto adicional de hasta L. 1,500 millones (Mil Quinientos Millones de Lempiras exactos), a través de apoyos presupuestarios y reorientación de recursos y gastos de otras fuentes de financiamiento que se identifiquen... por lo cual es necesario, que los ejecutores de las asignaciones que se definan, realicen una programación presupuestaria y financiera, a fin de la asignación de los fondos priorizados”*.
6. Esta Circular sustituye la Circular N° CGG-GS-012-2021, de fecha 10 de Agosto, 2021, con el fin de modificar los siguientes programas: Viviendas/Componentes, Bolsa Solidaria, Guías de Familia y Mejores Familias, todos los anteriores pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. Además Bono ABC/ABA, y Porcentaje de Intermediación de CONVIVIENDA y Chamba Comunitaria de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
7. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.

8. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.
9. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
10. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR CCG-0013-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
Cifras en Lempiras



DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	500,000,000.00	-	500,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	PRONADERS	Vivienda Saludable (Componentes)	60,000,000.00	50,000,000.00	110,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	148,416,185.00	-	148,416,185.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	250,000,000.00	201,085,071.00	451,085,071.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecologones	40,000,000.00	28,514,929.00	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Paquete Humanitario Familiar para Víctimas de Tormentas y Huracanes ETA e IOTA	70,000,000.00	-	70,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	50,128,000.00	-	50,128,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Ganado de Leche y Carne	31,543,090.00	41,400,000.00	72,943,090.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos	24,200,000.00	-	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00	-	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00	-	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC / ABA	211,724,524.00	-	211,724,524.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor / BOREA	35,000,000.00	-	35,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% Intermediación	52,787,476.00	-	52,787,476.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00	-	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00	-	7,488,000.00
		SUB-TOTAL	1,515,287,275.00	321,000,000.00	1,836,287,275.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00	-	110,300,000.00
		SUB-TOTAL	110,300,000.00	-	110,300,000.00
EDUCACION	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	8,456,910.00	-	8,456,910.00
		SUB-TOTAL	8,456,910.00	-	8,456,910.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	480,000,000.00	240,000,000.00	720,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00	-	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	22,000,000.00	-	22,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Beneficio Económico a personal de apoyo en las operaciones VACUNATON	8,000,000.00	-	8,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00	-	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	100,000,000.00	600,000,000.00	700,000,000.00
		SUB-TOTAL	667,000,000.00	840,000,000.00	1,499,000,000.00



CIRCULAR CCG-0013-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
Cifras en Lempiras

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00	9,000,000.00	71,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Capital Semilla	100,000,000.00	-	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00	-	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00	-	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	25,000,000.00	-	25,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SEFIN	FIRSA	-	200,000,000.00	200,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00	-	300,000,000.00
SUB-TOTAL			647,185,070.00	209,000,000.00	856,185,070.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00	-	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	876,234,609.00	190,000,000.00	1,066,234,609.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	200,000,000.00	40,000,000.00	240,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00	-	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,629,636.00	-	26,629,636.00
SUB-TOTAL			1,551,770,745.00	230,000,000.00	1,781,770,745.00
TOTAL			4,500,000,000.00	1,600,000,000.00	6,092,000,000.00

FONDOS PANI				TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores infractores	132,000,000.00	132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00	69,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Merienda Escolar	60,000,000.00	60,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00	11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	198,000,000.00	198,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			470,000,000.00	470,000,000.00

Atentamente,



CIRCULAR
Nº CGG-GS-011-2021

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del
Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta
en Gabinete Social

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación
para el período 07 de Julio a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 07 de Julio de 2021

1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Considerando que la suscrita, mediante oficios No. CGG-GS-89-2021 y CGG-GS-96-2021, solicitó a la Secretaría de Finanzas, comunicación sobre el monto de recaudación acumulada del Impuesto Sobre Venta al 31 de Mayo de 2021 que será destinado al financiamiento de los Programas y Proyectos que integran el Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, así como el techo presupuestario de dicho fideicomiso para el período fiscal 2021. Esto en función de las estimaciones para lo que resta del año, habida cuenta de la magnitud de recursos que se estima son requeridos para poner en marcha el plan de Reactivación Social y Económica del país, en el marco de la pandemia COVID 19 y el paso de las tormentas ETA e IOTA.
3. Teniendo como base el Oficio DPMF-026-2021, emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, Ing. Luis Fernando Mata Echeverri, de fecha 14 de Junio, 2021, mediante el cual comunica que **“según la proyección realizada tomando en consideración la recaudación del ISV (Impuesto Sobre Ventas) del año anterior, el monto a transferir al Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza para el año 2021, resulta en L. 4,756.4 millones (Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones, Cuatrocientos Mil Lempiras exactos)”**.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO



4. De igual forma, continúa manifestando el Secretario de Finanzas, que *el monto supra mencionado, se completará en base a la Ley Marco de Protección Social, tomando en cuenta las emergencias ocasionadas por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA...*, para lo cual se buscarán recursos adicionales a través de la reorientación de recursos y gastos, así como apoyo presupuestario tal como lo establece el Artículo No.3 del decreto 018-2021, de fecha 29 de abril, 2021 que manda “En Consonancia con la aplicación del Artículo No. 16 de la Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastres y Recuperación Inicial”, Decreto No. 147-2020, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para la aplicación de las medidas de priorización del gasto necesarias, así también de la realización de las operaciones presupuestarias y financieras requeridas; a fin de efectuar la reorientación de los presupuestos de las instituciones, inclusive transferencias a favor de las instituciones del sector público y privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de la República, con el propósito de asignar, reorientar y priorizar los recursos necesarios para el gasto público en las instituciones que atenderán la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, así como la atención social a la población afectada por los efectos de la emergencia sanitaria y los daños causados por las tormentas tropicales...”
5. Derivado de lo anterior, y mediante el mismo oficio DPMF-026-2021, de fecha 14 de junio, 2021, la Secretaría de Finanzas, indica que se realizará las gestiones para “*la asignación de recursos al Fideicomiso Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, por un monto adicional de hasta L. 1,500 millones (Mil Quinientos Millones de Lempiras exactos), a través de apoyos presupuestarios y reorientación de recursos y gastos de otras fuentes de financiamiento que se identifiquen... por lo cual es necesario, que los ejecutores de las asignaciones que se definan, realicen una programación presupuestaria y financiera, a fin de la asignación de los fondos priorizados*”.
6. Esta Circular sustituye la Circular N° CGG-GS-010-2021, de fecha 22 de Junio, 2021, con el fin de ajustar la distribución de la cartera de proyectos a **financiar por el Fideicomiso, hasta por un monto de L. 6,000 millones (Seis Mil millones de Lempiras exactos)**, mostrando los proyectos que han sido afectados ya sea por asignación de presupuesto o de ejecutor, así como para incrementar el monto asignado al Programa Becas 20/20, gracias a la incorporación de fondos provenientes del **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**.
7. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
8. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

9. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
10. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR No. CCG-GS-011-2021

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	400,000,000.00	40,400,000.00	440,400,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	PRONADERS	Vivienda Saludable (Componentes)	60,000,000.00	50,000,000.00	110,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	148,416,185.00	-	148,416,185.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	250,000,000.00	195,519,680.00	445,519,680.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	40,000,000.00	28,514,929.00	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Paquete Humanitario Familiar para Víctimas de Tormentas y Huracanes ETA e IOTA	70,000,000.00	-	70,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	50,128,000.00	-	50,128,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Ganado de Leche y Carne	31,543,090.00	41,400,000.00	72,943,090.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Tejidos	24,200,000.00	-	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00	-	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00	-	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC / ABA	94,512,000.00	-	94,512,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor / BOREA	35,000,000.00	-	35,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% Intermediación	30,000,000.00	-	30,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00	-	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00	-	7,488,000.00
		SUB-TOTAL	1,275,287,275.00	355,834,609.00	1,631,121,884.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00	-	110,300,000.00
		SUB-TOTAL	110,300,000.00		110,300,000.00
EDUCACION	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	8,456,910.00	-	8,456,910.00
			8,456,910.00	-	8,456,910.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	250,000,000.00	470,000,000.00	720,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00	-	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	30,000,000.00	-	30,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00	-	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	800,900,000.00	-	800,900,000.00
		SUB-TOTAL	1,137,900,000.00	470,000,000.00	1,607,900,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00	9,000,000.00	71,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Capital Semilla	100,000,000.00	-	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00	-	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00	-	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	25,000,000.00	25,000,000.00	50,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SEFIN	FIRSA	-	200,000,000.00	200,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00	-	300,000,000.00
		SUB-TOTAL	647,185,070.00	234,000,000.00	881,185,070.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00	-	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Gulas de Familia	683,000,000.00	361,500,000.00	1,044,500,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	162,334,609.00	78,665,391.00	241,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00	-	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,629,636.00	-	26,629,636.00
		SUB-TOTAL	1,320,870,745.00	440,165,391.00	1,761,036,136.00
		TOTAL	4,500,000,000.00	1,500,000,000.00	6,000,000,000.00

SIGUE...



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CONTINÚA...

CIRCULAR No. CCG-GS-011-2021

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIVENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
FONDOS PANI					
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000.00		132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00		69,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00		11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	198,000,000.00		198,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			410,000,000.00		410,000,000.00
TOTAL GENERAL			4,910,000,000.00	1,500,000,000.00	6,410,000,000.00

Atentamente,